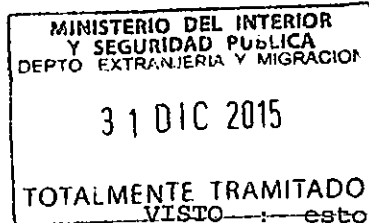


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6080929



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 228741

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Ana Marcela MAYNE JARAMILLO RUN: 24.742.740-6
 2. Don Jose Wilian TORRES PRETEL RUN: 24.423.828-9
 3. Doña Laura Lilian MONTOYA LLAVE RUN: 24.712.432-2
 4. Don Jose Albeiro OSPINA VELASQUEZ RUN: 24.389.825-0
 5. Doña Maria Fernanda LEON SIFUENTES RUN: 24.782.884-2
 6. Doña Guisela ROMERO LEON RUN: 24.782.854-0
 7. Don Ciprian CAMPOS VALDERRAMA RUN: 24.771.017-5
 8. Don Mirko ARISPE TELLEZ RUN: 24.839.773-K
 9. Don Carmelo ORCO CHOCAMANI RUN: 24.780.667-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN (S)